



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65478
Fecha: 02/09/2026 02:40:27
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

ROSA MARIA CASTILLO ROMERO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MNS27220661CO		 Licencia Minig 1867 NIT 900 092 917.7 Dg 250 95A-05 Bogotá D.C.
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad Usine
ROSA MARIA CASTILLO ROMERO KR 18 ESTE 82 55 SUR IN 1 PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65478		395
SUBSECRETARIA JURIDICA		O.S.
HORA: 12:25		18386445
OBSERVACION Zona Insegura Delinuencia		ORIGEN
FECHA DE GESTION		UDM. BOGOTA
septiembre		SECTOR
1111526		CÓDIGO POSTAL
110521		PESO: 20.00
VALOR: 3800.00		





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65488
Fecha: 02/09/2026 02:40:28
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

ROSELIA MEZA ESCOBAR

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO™



MN52722076300

Licencia Minitic
1907-747
900 002 917 7
Dg 250 195A-02
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION 4/09/2026 12:00:00 a. m.
ROSELIA MEZA ESCOBAR CL 90C SUR 19 43 ESTE VILLA ROSITA BOGOTA D.C. 2-2026-65488	405	O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA: 9:45		SECTOR 1111526
OBSERVACION: Zona Insegura Delincuencia		CODIGO POSTAL 110531
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3900.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65267
Fecha: 02/09/2026 02:40:02
Anexos: 0

Bogotá D.C.
Señor(a)
JOAQUIN DIAZ VESGA

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MNS27218552CO		 Licencia Minic 1967 mil 900 002 917 7 De 250 95A-55 Bogotá D.C.
SECRETARIA DE HABITAT Calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad Usme
REMITENTE		ADMISION
DESTINATARIO JOAQUIN DIAZ VESGA CL 90B SUR 19 45 ESTE VILLA ROSITA BOGOTA D.C. 2-2026-65267		184 O.S. 18386445 ORIGEN
RECEBIDO		UDM. BOGOTA
HORA: 11:45		SECTOR
M. DIV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. RE. RA. EA. CT. C2		1111526
OBSERVACION: Como Incepta Delincencia		CÓDIGO POSTAL
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		110531
		PESO: 20.00 VALOR: 3000.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65221
Fecha: 02/09/2026 02:39:55
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

FRANCISCO RODRIGUEZ CAICEDO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitabogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Mens
1807 NIT
500.002.917.7
Dy. 250.954-56
Bogotá D.C.

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
REMITENTE		04/09/2026
FRANCISCO RODRIGUEZ CAICEDO CL 90B SUR 19 65 ESTE VILLA ROSITA BOGOTA D.C. 2-2026-65221	138 BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
DESTINATARIO		SECTOR 1111526
RECIBO	HORA: 11:46	CÓDIGO POSTAL 110531
M. DEV ENT DR NE NR DE AP NS RE VA FA CI C2		VALOR: 3600.00
OBSERVACION: Zona Insegura De Inmigración		
FECHA DE EMISION septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65396
Fecha: 02/09/2026 02:40:17
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

MARIA RUBI ORTIZ GALINDO

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

 MN527219840CO		Licencia Mantic 1907 RAT 800 002 917.1 Dg 25G 95A-55 Bogotá D.C.	
secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26		Localidad San Cristóbal	ADMISION 4/02/2026 12:00:00 a.m.
MARIA RUBI ORTIZ GALINDO CL 46D SUR 16C 84 ESTE EL QUINDIO BOGOTA D.C. 2-2026-65396		313 BOGOTA D.C. SUBSECRETARIA JURIDICA	O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA: 10:13		SECTOR 1111522	
OBSERVACION: Zona Inscripción Delinictencia		CÓDIGO POSTAL 110431	
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3600.00	





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65103
Fecha: 02/09/2026 02:39:39
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

ANA LUCIA RAMOS DUARTE

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



MN527216914CO

Licencia Mito
1967 HT
000 002 017 1
09 250 16A-50
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTANDAR

REMITENTE	secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3 9 26	Localidad Usme	ADMISSION
DESTINATARIO	ANA LUCIA RAMOS DUARTE KR 8B ESTE 90 27 SUR EL PARAISO BOGOTA D.C. 2-2026-65103	20	O.S. 18386445
RECORDO	HORA: 12:15		ORIGEN
M. dev. ENT DR NE NR DE AP NS RE FA FA CI C2		UDM. BOGOTA	
OBSERVACION		SECTOR	
Firma de Alto Riesgo de Incuria		1111526	
FECHA DE DESTIN		CÓDIGO POSTAL	
septiembre 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		110531	
150926		PESO 20.00	
		VALOR 3800.00	





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65149
Fecha: 02/09/2026 02:39:45
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

BLANCA NELLY MATAJUDIOS ORDONEZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Minic
1007 NIT
800 002 911 7
Dg 250 PSA-05
Bogotá D.C.

472

MN527217375CO

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

REMITENTE	secretaría de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISION
RECIPIENTE	BLANCA NELLY MATAJUDIOS ORDONEZ KR 88 ESTE 90 15 SUR EL PARAISO BOGOTÁ D.C. 2-2026-65149	66	4/09/2026 12:00:00 a. m. O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTÁ
RECIBIDO	HORA: 12:10		
M. dev. ENT DR NE NR DE AP NS RE PA CI G2			
OBSERVACION: <i>Envío de Alto Fuego de Incendio</i>			
FECHA DE GESTION			
septiembre 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19			
150926			
CODIGO POSTAL			
110531			
PESO: 20.00			
VALOR: 3000.00			





Orden de servicio
18386445

DESTINATARIO
AUDILIA GOMEZ

PARTE DE EMISION



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65129
Fecha: 02/09/2026 02:39:42
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

AUDILIA CASTANEDA GOMEZ

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se proroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia MINTIC
1907 NIT
000 000 017 7
Dg 200 964-55
Bogotá D.C.

472

MN527217177CO

CORREO MASIVO ESTANDAR

secretaria de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTA D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION 04/09/2026
AUDILIA CASTANEDA GOMEZ CL 81B SUR 17 32 ESTE PARCELACION SAN PEDRO BOGOTA D.C. 2-2026-65129 SUBSECRETARIA JURIDICA	46	O.S. 18386445 ORIGEN UDM. BOGOTA
HORA: 12:53		SECTOR 1111526
OBSERVACION: Zona Inspeccion Callejon		CODIGO POSTAL 110521
septiembre 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19		PESO: 20.00 VALOR: 3800.00





SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2026-65106
Fecha: 02/09/2026 02:39:40
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a)

ANA MERCEDES LOMBANA VARGAS

BOGOTA, D.C. - CUNDINAMARCA

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION 1136 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2026

Apreciado(a) Señor(a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.13-64, con el fin de notificarlo(a) personalmente de la Resolución 1136 del 21 de agosto del 2026 "Por medio de la cual se prorroga la vigencia de cuatrocientos cuarenta y ocho (448) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Urbanos y catorce (14) Subsidios Distritales de Mejoramiento de Vivienda Rurales asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
SUBSECRETARIA JURIDICA (E)

Anexos: 0

Proyectó: ERICK LEANDRO SANCHEZ VANEGAS
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR
Aprobó: CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO



Licencia Mútuo
1907 NT
000 002 017 7
Dg 250 95A-35
Bogotá D.C.

472

MN527216945CO

CORREO MASIVO ESTÁNDAR

REMITENTE	secretaría de habitat calle 52 N° 13-64 BOGOTÁ D.C. Masivo Base 3.9.26	Localidad Usme	ADMISSION
DESTINATARIO	ANA MERCEDES LOMBANA VARGAS CL 82 SUR 17 36 ESTE PARCELACION SAN PEDRO BOGOTÁ D.C. 2-2026-65106	23	O.S. 18386445
RECIBIDO	SUBSECRETARIA JURIDICA		ORIGEN
HORA: 12:22			UDM: BOGOTÁ
M. DIV. ENT. DR. NE. NR. DE. AP. NS. NV. FM. FA. C1. C2.			SECTOR
OBSERVACION: P. An. P. Verde Frente tejás			1111526
FECHA DE GESTIÓN			CÓDIGO POSTAL
septiembre 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19			110521
			RESO: 20.00
			VALOR: 360000

